



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FARMACÉUTICA CARIBEAN LIMITADA.-

ALGARROBO, 31 ENE 2018

DECRETO N° 0663



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 46.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0221,227y 228 de fecha 08.01.2018 y 23/01/2018, emitidas por Químico Farmacéutico del Departamento de Salud, señala que requiere adquirir Medicamentos para el Centro de Salud Familiar.
- Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizo con tres proveedores distintos.; y se acepta la oferta del proveedor que cuenta con los tres productos requeridos.
- D. S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de Trato Directo con Farmacéutica Caribbean Ltda., Rol Único Tributario N° 76.830.090 - 9, con domicilio en Américo Vespucio 1385, Módulo 7, Quilicura, Santiago, la adquisición de Medicamentos para el Cefam.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Farmacéutica Caribbean Ltda., la suma de \$ 364.095.- (Trescientos sesenta y cuatro mil noventa y cinco pesos), con IVA, por la adquisición de Medicamentos para El CESFAM.
3. Imputese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" por \$243.429 y a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.001 "Materiales de Oficina" por \$120.666.- del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAT. VICTOR LOYOLA GILYMPM / U.C/DVD / de.-
DISTRIBUCION

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

